TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

DOP/DCS/N° 1348 /2017

NOTA INTERNA

PARA : Departamento Técnico de Contrataciones.

DE : Departamento de Contratos y Seguros

REFERENCIA : Nota DNCP/DNC N° 27.482/2017.

LUGAR Y FECHA : Asunción, 1 de noviembre de 2017

MEM-0832-2017-000660

Por medio de la presente y conforme a lo requerido por el Departamento Técnico de Contrataciones por Memorándum DOC/DTC/N° 1403/2017, cumplo en aclarar cuanto sigue:

Que la resolución C.A. N° 069-008/17 que dispone la adjudicación de la LPN N° 36/17 fue **publicada en fecha 06 de octubre de 2017**, conforme al sistema de publicación interna del institucional, por lo que si bien es cierto fue aprobada en fecha 28 de septiembre de 2017, recién con la publicación del acto administrativo puede procederse a la notificación respectiva, dentro de los plazos legales, como lo manda el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, por lo que el trámite fue realizado conforme a las prescripciones legales.

Sin otro particular, atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Rodney Alcaraz
JEFE
DPTO. DE CONTRATOS Y SEGUROS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Monserrat Moriel Varela
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

01/11/17.